

ACTA No. 40

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPANÍA EDITORIAL LA HORA DE LOJA, EDIHORA CIA, LTDA.**

Celebrada en esta ciudad de Loja, el día de hoy miércoles cinco de abril del dos mil diecisiete, a las 11h00, en las oficinas principales de la Compañía, ubicadas en la calle Imbabura 15-84 y 18 de Noviembre, Edificio COVISA, segundo piso alto, previa convocatoria publicada por la prensa, y de conformidad a la ley y estatutos sociales, se encuentran reunidos los señores: DR. FRANCISCO VIVANCO RIOFRÍO, SOCIO y PRESIDENTE de la Compañía, y, DRA. CECILIA CORREA GRANDA, GERENTE GENERAL de la Compañía y Secretaria de la Junta.

Se realiza la constatación del quórum reglamentario, y se constata que se encuentra reunido el 83% del capital social, por lo que el Presidente, Dr. Francisco Vivanco Riofrío, declara legalmente instalada esta Junta Extraordinaria, a efecto de lo cual de manera unánime y por todos los socios presentes, resuelven tratar sobre los siguientes puntos como orden del día:

1. Lectura del Acta anterior
2. Informe de Gerencia
3. Conocimiento del Informe de Auditoría
4. Análisis y Aprobación de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016
5. Análisis y destino de resultados 2016
6. Análisis y aprobación del presupuesto 2017
7. Autorización a Gerente para contratar financiamiento

Por Secretaría se da lectura del Orden del Día, el mismo que puesto en conocimiento de los socios presentes en la Junta, es aprobado en su totalidad por el 83% de participación.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR

Por Secretaría se da lectura del Acta No. 39, de fecha 25 de julio del 2016, la misma queda aprobada con el 83% de participación social.

2. INFORME DE GERENCIA

Toma la palabra la Dra. Cecilia Correa Granda Gerente General, da lectura al informe económico administrativo de la Compañía, correspondiente al ejercicio 2016, que se anexa a la presente Acta y se pone a consideración de la Junta para su análisis.

Toma la palabra el Dr. Francisco Vivanco y recomienda poner fecha y plazo para las actividades a desarrollarse que se han indicado en el Informe de Gerencia. Como segundo punto indica que se debe reelaborar el presupuesto del presente año con un valor máximo anual de gastos de \$1'000.000.00, a fin de no correr riesgos de pérdidas en el año que transcurre, tener cuidado con los gastos financieros y el rubro de servicios generales que es necesario ajustar. Revisar si en la contabilidad central no existen manuales que faciliten los procesos para mejorar el control donde los señores Auditores manifiestan su preocupación en cuanto al control de inventario y materiales, así mismo se debe depurar la cartera máximo hasta medio año debe estar terminado ese trabajo, con lo que respecta a los estados financieros los procesos irregulares que constan en la página 13 del informe de Auditoría deben ser aplicados inmediatamente, especialmente los manuales de control de cuentas por cobrar y revisar la cuenta Editorial Minotauro y regularizarla.

Se dispuso en la junta anterior que se crucen los valores de utilidades con las deudas de Socios, con lo cual no se necesita autorización del Socio sino de la Junta.

En virtud de la sugerencia de los señores Auditores, la Junta resuelve que los valores que constan como utilidades por repartir en beneficio de cada uno de los Socios, se crucen con las cuentas que tengan pendiente según la contabilidad de la Compañía, así mismo se establecerá una periodicidad en cuanto a control de inventarios y deberá hacerse dos veces al año un inventario físico obligatoriamente, todos los procesos que incluyan la parte económica, será responsabilidad de la Gerencia como arqueos o revisiones s3rpresivos.

Con estos antecedentes el Dr. Francisco Vivanco declara aprobado el informe con el 83% de participación social.

3. CONOCIMIENTO DEL INFORME DE AUDITORÍA

Toma la palabra el Dr. Francisco Vivanco indica que luego de leer el informe de auditoría hace las siguientes acotaciones: "Se deja constancia que de acuerdo a los informes extraoficiales dados por los malos liquidadores nombrados por la Superintendencia de Compañías, existen activos por liquidar en la compañía EDI HORO NEWS, por lo tanto hablar de que todos nuestros derechos ahí están perdidos es apresurarse, además a partir del próximo año se debería hacer una provisión para una pérdida fuerte, pero en todo caso esto dependerá en cómo se liquidará la Compañía".

También en la Nota 12 del informe, es importante que se tome en cuenta los procedimientos que se debe considerar sobre el manejo de costos y gastos, materia prima, cheques que quedan pendientes, que es simplemente una mejor organización, se ratifica el derecho que tiene la Compañía de contratar servicios ocasionales así como es un riesgo también. Hay una situación económica que

no permite contratar gente a tiempo completo, sino tercerizar los servicios de acuerdo con la Ley.

Con estos antecedentes el informe de Auditoría que se anexa a la presente acta, queda aprobado con el 83% de participación social.

4. ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016.

Se analizan los estados financieros y se revisa cada una de las partidas que componen los mismos, las cuales son explicadas claramente y absueltas las inquietudes.

El Dr. Francisco además indica a Gerencia que en este año todo el personal debe hacer uso de sus vacaciones completas, sin excepción alguna.

Además dispone que el uso del vehículo del Diario para los periodistas se lo haga exclusivamente para salidas fuera del casco urbano, las coberturas que tengan que hacer en el centro lo hagan en bus o se movilicen sin vehículo.

Finalmente el Dr. Francisco Vivanco luego del análisis de los Estados Financieros quedando aprobados con las debidas recomendaciones, en la presente Junta con el 83% de capital social.

5. ANÁLISIS Y DESTINO DE RESULTADOS 2016.

Toma la palabra el Dr. Francisco Vivanco e indica que dada la liquidez de la Compañía y luego de conocer y analizar los pormenores de los estados de resultados de la Compañía, las utilidades se repartirán de acuerdo con la ley a los trabajadores y en virtud de la iliquidez reinante en este país se pagará a los Socios Accionistas a medida de que se disponga los fondos correspondientes.

Una vez analizado este punto queda aprobado con el 83% de aceptación por parte de los socios presentes.

6. ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO 2017

El Dr. Francisco Vivanco toma la palabra y puntualiza que no se puede aprobar el presupuesto del 2017 porque el monto de los gastos supera el valor de los posibles ingresos líquidos, por lo tanto es necesario hacer un reajuste y para ello se convocará a una Junta posterior.

Luego de analizar este punto el Dr. Francisco Vivanco aprueba en \$1'000.000.00 los gastos totales del 2017, aclarando que ya está gastado los meses de enero, febrero y marzo lo cual debe ser tomado en cuenta.

Además el Dr. Francisco Vivanco plantea que de las utilidades que se obtengan en los años venideros se bonifique a la Gerencia General con el 5% de las utilidades que se generen.

Con esta recomendación queda aprobado este punto con el 83% de aceptación por parte de los socios presentes.

7. AUTORIZACIÓN A GERENTE PARA CONTRATAR FINANCIAMIENTO

El Dr. Francisco Vivanco autoriza a la Dra. Cecilia Correa para que realice los trámites de línea de crédito o sobregiros en el Banco de Loja y en el Banco de Machala hasta por \$20.000. Adicional a esto se indica a la Dra. Cecilia Correa que debe solicitar al Banco de Loja una línea de crédito ampliatoria a la que se tiene con la hipoteca para adecuaciones del local exclusivamente, el crédito no puede ser menor a 4 o 5 años plazo, con una tasa razonable y con 6 meses de gracias hasta construir el edificio para eso disponemos de los fondos para su repago. Luego de lo cual queda aprobado este punto con el 83% de aceptación por parte de los socios presentes.

Agotado el Orden del Día de la presente Junta, los socios presentes de la Compañía, conceden un receso a efecto que la Secretaria de la Junta, redacte el Acta correspondiente, siendo las 12H00, con lo que se da por concluida esta Junta, y para constancia, firman el Presidente y la Secretaria que certifica.



Dr. Francisco Vivanco Riofrio
PRESIDENTE-SOCIO



Dra. Cecilia Correa Granda
**GERENTE GENERAL Y
SECRETARIA DE LA JUNTA**